

Apellidos y nombre: Fernán Bobillo, Álvaro Antonio. Documento nacional de identidad número 5361624-W. Puntuación primer ejercicio, 26,40. Puntuación segundo ejercicio, 65,00. Puntuación total, 91,40.

MINISTERIO DE HACIENDA

23692 *RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2002, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 23 de octubre de 2002, que convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo (grupo B) en las áreas de Gestión Tributaria, Inspección Financiera y Tributaria, Recaudación y Aduanas e Impuestos Especiales (2002 A 03).*

Por Resolución de 23 de octubre de 2002, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 270, de 11 de noviembre, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo (grupo B) en las áreas de Gestión Tributaria, Inspección Financiera y Tributaria, Recaudación y Aduanas e Impuestos Especiales (2002 A 03).

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

Los puestos de trabajo que aparecen con número de orden 414, Jefe Adjunto, Sección Gestión Trib., Badajoz, y número de orden 564, Jefe Adjunto, Sección Gestión Trib., Madrid, en las páginas 39749 y 39752, respectivamente, quedan suprimidos.

En la página 39738, el puesto de trabajo con número de orden 61, Subinspector 1, aparece con el encabezamiento Área de Aduanas, dicho encabezamiento debe suprimirse y situarse delante del puesto de trabajo con número de orden 62, Subinspector Aduanas II.EE. A.

En la página 39743, el puesto de trabajo con número de orden 182-188, Subinspector Adscrito A, en la columna nivel, donde dice: «26», debe decir: «22».

En la página 39746, el puesto de trabajo con número de orden 271-339, Subinspector Adscrito A, en la columna nivel, donde dice: «24», debe decir: «22».

En la página 39752, el puesto de trabajo con número de orden 569, Jefe Sección 2 Gestión Tributaria, en la columna descripción de funciones más importantes y requisitos, donde dice: «... en el apartado 7.3, letra B...», debe decir: «... en el apartado 7.3, letra A...».

En la página 39753, el puesto de trabajo con número de orden 575-576, Subinspector Aduanas 1 Esp. Horario, en la columna nivel, donde dice: «24», debe decir: «22», y en la columna complemento específico anual, donde dice: «8.010,72», debe decir: «6.067,56». Igualmente, en la página 39753, el puesto de trabajo con número de orden 577-578, Subinspector Aduanas 2 Esp. Horario, en la columna nivel, donde dice: «24», debe decir: «20», y en la columna complemento específico anual, donde dice: «8.010,72», debe decir: «4.677,12».

Asimismo, para los puestos de trabajo con número de orden: 88-89, 90, 112, 383, 398-399, 574, 575-576 y 577-578, en la columna descripción de funciones más importantes y requisitos, debe incluirse el siguiente requisito, «con horario de plena disponibilidad».

Las nuevas solicitudes de participación, así como las modificaciones que pudieran producirse en las ya presentadas, como consecuencia de la presente corrección de errores, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, en los mismos términos y condiciones que establecía la Resolución de 23 de octubre de 2002.

Esta ampliación del plazo de presentación de instancias se entenderá a esos únicos efectos, siendo la fecha de referencia para cualquier valoración de méritos o requisitos la establecida en la inicial publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre de 2002.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 21 de noviembre de 2002.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Salvador Ruiz Gallud.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

23693 *RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios, por la que se publica la lista provisional de aspirantes excluidos, se aprueba la de admitidos y se cita a la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, y en la base 5 de la Orden de 10 de septiembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. La lista de aspirantes admitidos se encuentra expuesta en la Secretaría de Estado de Cultura (plaza del Rey, 1, Madrid) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid).

Segundo.—Publicar la lista provisional, de excluidos a las pruebas, que figura como anexo a esta Orden, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero.—Los aspirantes excluidos y los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, para poder subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo se publicarán las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en los lugares indicados en el apartado primero de esta Orden.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que se celebrará el día 1 de abril de 2003, en la Sala Velázquez de la Secretaría de Estado de Cultura, plaza del Rey 1, Madrid.

Para la práctica de este ejercicio, los opositores deberán ir provistos, necesariamente, del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 13 de noviembre de 2002.—La Directora general, Engracia Hidalgo Tena.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

ANEXO

Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas convocadas por orden de 10 de septiembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre)

DNI	Apellidos y nombre	Acceso	1.ª exclusión	2.ª exclusión	3.ª exclusión
1.113.575	Hernández Bahillo, Ángeles	L	10	0	0
77.512.573	López López, Armando	L	11	0	0
1.471.787	Rosal Blasco, Juan del	L	11	0	0

Motivos de exclusión:

1. Fuera de plazo.
2. No indicar forma de acceso o ser errónea.
3. Solicitud en modelo no oficial.
4. No fotocopia DNI.
5. No abonar derechos de examen.
6. No cumplir requisitos base 3 convocatoria.
7. No firmar solicitud.
8. No presentar o presentar erróneo certificado INEM un mes paro.
9. No presentar o presentar erróneo certificado INEM no rechazo oferta de empleo o promoción.
10. No presentar o presentar erróneamente declaración jurada de carencia rentas.
11. No cumplimentar correctamente opción idioma.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

23694 *ORDEN SCO/3062/2002, de 18 de noviembre, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para acceso a plazas de Ingenieros Superiores en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo, de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Ingenieros Superiores en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud, dispongo:

Primero.—Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de conformidad con lo previsto en la base quinta de la convocatoria.

Desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se pondrá a disposición de los interesados la relación completa de aspirantes, tanto admitidos como excluidos en la Dirección General del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla, en los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas.

Segundo.—Publicar como anexo I a la presente Orden la relación completa de aspirantes excluidos, con expresión de las causas de exclusión.

Causas de exclusión:

1. Instancia presentada fuera de plazo.
2. No consta haber abonado las tasas por derechos de examen en su totalidad, o no haber aportado la documentación justificativa de las causas de exención de tasas.
3. No consta haber abonado las tasas por derechos de examen en su totalidad.
4. Nacionalidad no acorde con las bases de la convocatoria.
5. No tiene la edad exigida en la convocatoria.
6. No hace constar número de documento nacional de identidad, o pasaporte si es de nacionalidad distinta a la española.

7. Instancia sin firmar o presentada en modelo distinto del oficial.
8. Presenta más de una instancia para la misma categoría.
9. Otras causas.

Contra la presente Orden ministerial podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial, paseo del Prado, 18-20. 28071 Madrid), dentro del plazo de un mes contado desde el siguiente día al de publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar del siguiente al de publicación de la presente, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 18 de noviembre de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, «Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

ANEXO I

Concurso oposición para el acceso a plazas Ingenieros Superiores en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud (Orden de 4 de diciembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 10) relación definitiva de aspirantes excluidos con indicación de las causas de exclusión

Categoría: Ingenieros Superiores

Núm. Reg.: 16. Documento nacional de identidad/pasaporte: 52.961.645. Apellidos y nombre: Mancha Moreno, María Eulalia. Acceso: L. Causas excl.: 2.

23695 *ORDEN SCO/3063/2002, de 18 de noviembre, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para acceso a plazas de Ingenieros Técnicos Industriales en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social convocado por Orden de 3 de diciembre de 2001.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo, de 3 de diciembre de 2001, por la que